

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXI — Nº 8.571</p> <p>EDICION DE 36 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 18 de junio de 1970</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p> <p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1864 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Registrá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Governador</p> <p>Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE Ministro de Gobierno</p> <p>Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Economía</p> <p>Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>SECRETARIA DE PRENSA</p> <p>Dirección de Publicaciones ZUWIRLA 536 TELEFONO Nº 14780</p> <p>EDDY OUTES Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores revisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia a respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio de: Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/54

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 15 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos);

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	102,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	102,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	35,00	220 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

L E Y		Pág. Nº
	Fecha de Promulgación	
Nº 4354	del 8- 6-70 — Declaranse de utilidad pública y sujetos a expropiación terrenos de San Ramón de Orán	2734
DECRETOS		
M. de B. Social Nº 8959	del 5- 6-70 — Autorízase al Banco de Préstamos a acordar al Aero Club Orán, un préstamo de Pesos Ley 18.188 18.000.	2734
„ „ „ 8960	„ „ — Autorízase al Bco. de Préstamos a otorgar un préstamo de \$ 20.000 al Club Atlético Central Norte	2734
M. de Gobierno „ 8961	„ „ — Establécense categorías y clases en que serán designados el Director, Secretario y Ayud Técnico del Serv. de Estadística	2735
M. de Economía „ 8962	„ „ — Por Contaduría de la Provincia liquidase a Dirección de Turismo \$ 25.000	2735
„ „ „ 8963	„ „ — Adjudicase a Empresa Cáufo A. Marcuzzi la obra refección Esc. Nac. Nros. 5 y 390	2735

M. de Gobierno	Nº	del	5- 6-70	—	Adjudicase Ordenanza Nº 21/70 de Municipalidad de Salta, mediante la cual se pone en vigencia la Ordenanza 14/69	Pág. Nº
"	"	"	8964	"	"	2736
"	"	"	8965	"	— Confirmase a personal en el Dpto. de C. Económicas de Salta	2736
"	"	"	8966	"	— Confirmase en la Direc. de Archivo de la Pcia. al Sr. Hugo Larrán	2737
"	"	"	8967	"	8- 6-70 — Confirmase personal en Dirección de Aviación Civil	2737
"	"	"	8968	"	— Designase Int. a la Srta. Ana María Angel en Esc. Hipólito Irigoyen	2737
"	"	"	8969	"	— Confirmase a Personal del M. de Gobierno	2737
"	"	"	8970	"	— Por Contaduría de la Pcia. págase a Direc. de Viviendas \$ 197.109,10 a favor del Banco Hipotecario Nacional	2738
"	"	"	8971	"	— Déjase sin efecto designación de la Sra. Francisca A. Diarte de Medina y designase diverso personal en Esc. de Manualidades de Salta	2738
"	"	"	8972	"	— Designase Int. a la Srta. Elba B. Saavedra y a la Sra. Juana B. Yane de Barrera en Esc. de Manualidades, y a otro personal en diversos cargos de dicha Escuela	2739
"	"	"	8973	"	— Declárase intervenida la Cooperativa de Floricultura de Salta Limitada	2739
"	"	"	8974	"	— Designase Int. a la Srta. Dora Ferreyra en Esc. Alejandro Aguado de Tartagal	2740
"	"	"	8975	"	— Designase a la Srta. Zulema Uriem, Prof. de la Esc. Mariano Moreno de Aguaray	2740
"	"	"	8976	"	— Acéptase renuncia del Prof. Sergio A. Simen de Bielke de Esc. Hipólito Irigoyen	2740
"	"	"	8977	"	— Acéptase renuncia de la Prof. Maria del Milagro Lamban de Zambrano de la Esc. Hipólito Irigoyen	2741
"	"	"	8978	"	— Designase al Sr. Jorge M. Gigena, Prof. de la Esc. Hipólito Irigoyen	2741
"	"	"	8979	"	— Acéptase renuncia del Sr. Pedro E. Domínguez de Cárcel Penitenciaria - Unidad 1	2741

EDICTO DE MINA

Nº 3632	— Francisco R. Valdez Villagrán	2741
Nº 3631	— Lucrecia A. Valdez	2742
Nº 3625	— Samuel W. Mendoza y otros	2742

LICITACION PUBLICA

Nº 3617	— Ex A. G. A. S.	2742
Nº 3599	— De Ex AGAS	2742
Nº 3593	— De Direc. Gral. de Compras y Suministros	2743
Nº 3522	— Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	2743

CONCURSO PUBLICO

Nº 3544	— Correos y Telecomunicaciones	2743
---------	--------------------------------	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 3619	— Carlos Humberto Llimós	2743
Nº 3618	— Emilia Medrano de Eckhardt	2743

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 3635	— De José Esteban Monardes	2744
Nº 3607	— De Pompilio Carrizo	2744
Nº 3606	— De Suárez Welindo	2744
Nº 3605	— De Desiderio Córdoba	2744
Nº 3603	— De Salomón Mulki	2744
Nº 3596	— De Ricardo Manuel César Francisco Del Olmo	2744
Nº 3559	— De Filomena Nolasco	2744
Nº 3558	— De Pablo Nolasco	2744

	Pág. Nº
Nº 3557 — De Aramayo, Virginia Barboza de	2744
Nº 3556 — De Emilio Zamora	2744
Nº 3550 — De Feride Herrera de Dagum y Mario Dagum	2744
Nº 3547 — De Paula Fabián	2745
Nº 3540 — De Fanny Saravia de Orellana	2745
Nº 3531 — De Francisca Javiera de Torres	2745
Nº 3529 — De Guanuco Juan	2745
Nº 3528 — De Tomás Emeterio o Emeterio Mamani	2745
Nº 3516 — De Rufino Chuchuy	2745
Nº 3498 — De Ramón Martín Costilla	2745
Nº 3489 — De Posadas, Benigno Segundo	2745
Nº 3488 — De Agustín Rosa	2745
Nº 3485 — De Victoria Alberto de Elías	2745
Nº 3483 — De Cecilia Arana Vda. de Sandoval	2746
Nº 3480 — De Oscar Alfredo Angel	2746
Nº 3479 — De Juana Ramos de Barboza	2746
Nº 3478 — De Margarita Quetglas de Portells y Miguel Portells Tomás	2746
Nº 3469 — De Luis Quiroz y Luisa Abán de Quiroz	2746
Nº 3467 — De Milagro Laime	2746
Nº 3466 — De Isidoro Ambrosio Chuchuy	2746
Nº 3465 — De Rufina Banille de Párraga	2746

REMATE JUDICIAL

Nº 3637 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Arias Eduardo vs. Belleto Luis Antonio	2746
Nº 3636 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Faraldo Arias y Cía. vs. Díaz J. Alberto	2747
Nº 3633 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Agroquín. Salta S.R.L. vs. Benegas V. Angel	2747
Nº 3629 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Tauros S.R.L. vs. Soriano Jesús	2747
Nº 3627 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejec. Hipotecaria vs. Mabel N. Mamani de Lecaro	2747
Nº 3626 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Santillán G. Selva	2747
Nº 3621 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Ernesto Vidal y Cía. S.A. vs. Morales N. Clemente y otros	2748
Nº 3615 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Córdoba Alberto vs. Toranzos M. Angel	2748
Nº 3614 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Palavecino Benicio	2748
Nº 3613 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Villada Crecencio R. y otros	2748
Nº 3612 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Gutiérrez Carlos A. vs. Toledo Manuel	2748
Nº 3611 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cañada M. García de vs. Chilo M. Elena López de	2748
Nº 3610 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Valdez Villagrán F. vs. Schibler Guillermo E. y otros	2749
Nº 3609 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Macedo Pauso Sergio	2749
Nº 3608 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A.C.I.F. vs. Copa Pablo y otro	2749
Nº 3604 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Stabio y del Castillo S.A. vs. Giral Martín y otro	2749
Nº 3602 — Por Adolfo Sylvester. Juicio: F.C. y R. Di F. de G. vs. Juan Gerónimo Arancibia Céspedes y otro	2749
Nº 3601 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: M. A. vs. Guerra Humberto	2749
Nº 3600 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: M. A. vs. Valenzuela J. Humberto	2750
Nº 3598 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: M. A. vs. Catti Delia María	2750
Nº 3597 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Direc. Gral. de Rentas de la Provincia vs. Cuéllar Carmen E. Albarracín de	2750
Nº 3590 — Por Raúl Racioppi. Juicio: López Clementina El Jure vs. Figueroa Héctor Jesús	2750
Nº 3587 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Gutiérrez Ruiz F. vs. Carlos Enrique Mosca	2750
Nº 3586 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta vs. Parada Felipe C.	2751
Nº 3585 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cuezco Reimundo y otro	2751
Nº 3580 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luján Hnos. S.A. vs. Aldana Arnaldo A.	2751
Nº 3574 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Sánchez Omar Hugo vs. Montagna José y otro	2752
Nº 3560 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fili M. Rosa Platía de vs. Asiares A. G.	2752
Nº 3537 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Otero, José Ramón vs. Luis Gerardo Escudero	2752
Nº 3518 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Dorigato, María de los A. Manero de vs. Orellana, Julio Orlando	2752
Nº 3508 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cincotta Salta S.R.L. vs. Lecese, Juan	2753
Nº 3474 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Castaño H. José vs. Dávila Juan y otro	2753
Nº 3473 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Norri, Eduardo J.	2753
Nº 3468 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Establecimientos Fabriles Guereño S.A. vs. Lorenzo Hnos.	2753
Nº 3456 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C. de J. y P. de la Pcia. de Salta vs. González Matas, José y otro	2753

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 3569 — Zarzoso Pascual Angel	2754
---------------------------------------	------

ADICION DE NOMBRE

Nº 3499 — De Lilina del Valle Ortiz 2754

CITACION A JUICIO

Nº 3624 — Nelson Marcelino Hernández 2754
 Nº 3622 — Roberto S. Baduna 2754
 Nº 3564 — De Víctor Enrique Urquieta 2754
 Nº 3486 — De Andina Silva, Miguel Enrique 2754
 Nº 3454 — De Pedro Baldi, Carlos Serrey y Angel Román Bascari 2754

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 3628 — Plaza Justo Rufino 2755
 Nº 3563 — Chilo Segundo y Montañez de Chilo C. Rosa 2755
 Nº 3562 — Ramona F. de Córdoba 2755
 Nº 3484 — Clérico Hnos 2755

CONCURSO CIVIL

Nº 3523 — De Isaac Guitelman 2755

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 3620 — Milblá Tour S. R. L. 2755

EMISION DE ACCIONES

Nº 3573 — Altos Hornos Güemes S. A. 2757

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 3503 — De Frigorífico Olavarría e Hijo S.R.L. 2757

Sección AVISOS**ASAMBLEAS.**

Nº 3634 — Club Deportivo Los Andes de San Antonio de los Cobres. Para el día: 27-6-70 2758
 Nº 3630 — Sporting Club. Para el día: 4-7-70 2758
 Nº 3616 — Club Atlético Libertad de Embarcación. Para el día: 28-6-70 2758
 Nº 3577 — Itargen S. A. Para el día: 30-6-70 2758
 Nº 3576 — Visión S. A. Para el día: 26-6-70 2758
 Nº 3554 — E.C.O.N.S.A. Para el día 30-6-70 2759

SUSPENSION DE ASAMBLEA

Nº 3594 — Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta 2759

B A L A N C E

Nº 3623 — Banco Provincial de Salta 2760

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 8 de junio de 1970.

LEY Nº 4354

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto Nº 2091 del 2-5-69, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación, los terrenos y sus mejoras si las hubiere, situados en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, y que se identifican con los siguientes datos catastrales:

- a) Manzana 6, subdividida según plano Nº 938, en manzana 6a) (lotes 1 a 24) y 6) (lotes 1 a 24). delimitada por las calles Alvear, O'Higgins, Pueyrredón y Pizarro, catastro Nº 608; sección 10 a), Título inscripto a fs. 117, asiento 1, Libro 9 R. I. del Departamento de Orán.
- b) Manzana 7, delimitada por las calles Alvear, Pueyrredón, Eduardo Arias y Pizarro, catastro Nº 608, sección décima Título de adquisición por posesión treinta años inscripto a fs. 335, asiento 1 del Libro 60, R. I. del Departamento de Orán.

Art. 2º — Los terrenos enunciados precedentemente, se destinarán para la construcción del Hospital Zonal San Vicente de Paul - Orán, de acuerdo con las obras de infraestructura en materia de salud pública, oportunamente dispuestas por el Gobierno de la Provincia.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán al Anexo "B", Item 4, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11 del Presupuesto General de Gastos para el año 1970.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes de la Provincia y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfani

DECRETOS

Salta, 5 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8959

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03097/70 - Cód. 66.

VISTO que la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad de la Nación tiene acordado al Aero Club

de Orán, un subsidio por la suma de \$ 18.000 Pesos Ley 18.188; y

CONSIDERANDO:

Que el importe del subsidio no ha sido liquidado y está destinado a la adquisición de un avión Sanitario, Cessna 182;

Que a esos efectos el Aero Club Orán consiguió un crédito en el Banco Provincial de Salta, que debe amortizar con los correspondientes intereses, lo que repercute en la situación financiera de la Institución;

Que el inciso 14 del art. 14 de la Ley 3923 autoriza al Banco de Préstamos y Asistencia Social para realizar toda operación de crédito cuando cuente con la aprobación del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social para acordar al Aero Club Orán, un préstamo por la suma de \$ 18.000 Pesos Ley 18.188, sin intereses, que será reintegrado en el momento que la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad de la Nación haga efectivo el subsidio acordado.

Art. 2º — El Banco procederá a reglamentar la ejecución del presente decreto, debiendo exigir las garantías que estime convenientes y establecer las condiciones y requisitos de práctica.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfani

Miranda

Salta, 5 de junio de 1970

DECRETO Nº 8960

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03108/70 - Cód. 66.

VISTO la solicitud de préstamo presentada por el "Club Central Norte"; y

CONSIDERANDO:

— Que el importe del préstamo será destinado a la terminación de construcciones paralizadas desde hace 15 años, que servirían para habilitar la sede social de dicha Institución;

Que el inciso 14 del art. 14 de la Ley 3923 permite al Banco de Préstamos y Asistencia Social realizar toda operación de crédito cuando cuente con la aprobación del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social para que otorgue un préstamo por la suma de \$ 20.000 Pesos Ley 18.188 (Veinte mil) al CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE, con un interés del 10% anual sobre saldos y que deberá reintegrarse en cuarenta cuotas mensuales consecutivas.

Art. 2º — El Banco procederá a reglamentar la ejecución del presente Decreto, debiendo exigir las garantías que estime conveniente y establecer las condiciones y requisitos de práctica.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Miranda

Salta, 5 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8961

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-02184 y 17-2705.

VISTO la nota de fecha 25 de marzo de 1970, expediente Nº 17-02705, del Director interino de Servicio de Estadística y Censos elevada por Asesoría de Desarrollo, por la que se solicita la rectificación del Decreto 8362 del 23 de marzo del corriente año, y atento a lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la designación del Estadístico Matemático señor JOSE HORACIO DI VELTZ, L. E. número 5.997.946, D. M. 33, clase 1932, en el cargo de Director "B", Clase 03, Jefe del Servicio de Estadística y Censos, es en el Anexo A, Item 11 del Presupuesto vigente, en cargo vacante.

Art. 2º — Déjase establecido que la designación de la Estadística Matemática señorita AIDA FALCONE en el cargo de Secretaria Técnica del Servicio de Estadística y Censos, Clase 02, Categoría 5, es en el Anexo A, Item 11 del Presupuesto, en cargo vacante.

Art. 3º — Déjase establecido que la designación del señor JOSE CABRERIZO RODRIGUEZ en el cargo de Ayudante Técnico de la Asesoría de Desarrollo, Clase 02, Categoría 12, es en el Anexo A, Item 1 del Presupuesto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Coscía

Salta, 5 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8962

Ministerio de Economía

VISTO el decreto Nº 8941/70 mediante el cual se dispone la celebración en esta Capital de la "Semana de Salta" a realizarse entre los días 13 y 21 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por tal circunstancia resulta importante disponer de los fondos necesarios para la atención de las erogaciones que ocasiona la celebración dispuesta por el Instrumento Legal referido precedentemente,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección Provincial de Turismo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de Veinticinco mil (\$ 25.000.—) a los fines de que con dicho importe proceda a hacer frente a los gastos que demande la celebración de la "Semana de Salta" a realizarse en esta Capital entre los días 13 y 21 de junio del corriente año, cuya organización estará a cargo de la Dirección Provincial de Turismo en coordinación con la Municipalidad de la Capital.

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto se atenderá de la cuenta Anexo "B", Item 9, Finalidad 6, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 16: Otros - Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria, Comercio y Servicios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscía

Campastro

Figueroa

Salta, 5 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8963

Ministerio de Economía

Expediente Nº C.28/01264/69.

VISTO el resultado de la Licitación Pública convocada por Dirección de Vivien-

das y Arquitectura de la Provincia, para la contratación y ejecución de la obra "Refección Escuelas Nacionales Nros. 5 y 390, Salta-Capital" de acuerdo a la autorización conferida por Decreto Nº 6369 de fecha 26 de agosto de 1969; y

CONSIDERANDO:

Que en el acto licitatorio se registraron las siguientes ofertas: Empresa Constructora Cátulo Abel Marcuzzi, por Pesos Ley 18.188 Treinta y dos mil setecientos ochenta y seis con treinta y seis centavos (\$ 32.786,36); Empresa Constructora Pablo Trinca, por Pesos Ley 18.188 Treinta y cuatro mil seiscientos siete con ochenta y tres centavos (\$ 34.607,83) equivalente a una disminución del 10 y 5% del presupuesto oficial, respectivamente;

Que la oferta formulada por la Empresa Constructora Cátulo Abel Marcuzzi, resulta más conveniente a los intereses fiscales, según surge del Cuadro Comparativo confeccionado por el organismo actuante;

Por ello, atento a lo solicitado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia mediante Resolución Nº 289/69, lo dictaminado por su Asesor Letrado y Tribunal de Cuentas y lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa Constructora CATULO ABEL MARCÚZZI, la ejecución de la obra "Refección Escuelas Nacionales Nros. 5 y 390, Salta-Capital" por el precio de Pesos Ley 18.188 Treinta y dos mil setecientos ochenta y seis con treinta y seis centavos (\$ 32.786,36), equivalente a una disminución del 10% (diez por ciento) del presupuesto oficial, de conformidad a su oferta formulada en la Licitación Pública convocada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Esta erogación se imputará al Anexo D, Item 2, Finalidad 5, Sección 4, Sector 5, Principal 11, Parcial 11 del Presupuesto 1970.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 5 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8964

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 82-010158.

La Municipalidad de la ciudad de Salta, eleva para su aprobación la Ordenanza

Nº 21, dictada por la citada comuna con fecha 22 de mayo del año en curso;

Por ello; y atento a los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 21 de fecha 22 de mayo del año en curso, dictada por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, mediante la cual se pone en vigencia la Ordenanza Nº 14/69, con su modificatoria, la Ordenanza Nº 20/69, para el cobro de las tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de Calles.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Salta, 5 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8965

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2106.

VISTO la ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico financiero 1970, y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal dependiente del Ministerio de Gobierno y sus reparticiones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del 1º de enero del año en curso, en el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, al personal que seguidamente se detalla, en las categorías que en cada caso se especifican:

Clase 03 - Personal Administrativo

Categoría 21, NELLY MARCO, en carácter de traslado de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Categoría 24, HERMES RIVADERO, en carácter de traslado de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, de Economía y de Bienestar Social, y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Coscia

Destéfanis

Lazcano Ubios

Salta, 5 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8966

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2106.

VISTO la ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico financiero 1970, y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal dependiente del Ministerio de Gobierno y sus reparticiones,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Confirmase en la Dirección de Archivo de la Provincia, en Categoría 6, Clase 03, Personal Administrativo, al señor HUGO LARRAN, a partir del día 1º de enero del año en curso y en carácter de traslado de la Dirección General de Compras y Suministros.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Coscia****Nogueira**

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8967

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-2454.

VISTO la ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico financiero 1970, y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal dependiente de la Dirección Provincial de Aviación Civil,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Confirmase a partir del 1º de enero del año en curso, en la Dirección Provincial de Aviación Civil, al personal que seguidamente se detalla y en las categorías que en cada caso se especifican:

Clase 03 - Personal Administrativo

Categoría 17, MIGUEL ANGEL GONZALEZ, en carácter de traslado del Ministerio de Gobierno;

Categoría 24, ELISA B. SANCHEZ, en carácter de traslado de la Dirección de Archivo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Nogueira**

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8968

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2243.

VISTO la nota Nº 328 y resolución Nº 26 de fecha 13 de mayo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente a la señorita ANA MARIA ANGEL, L. C. número 5 152.185, C. 1945, en el cargo de Profesora de Inglés —título expedido por la Cultural Británica—, del 3er. Año, 2da. Sección, con dos (2) horas semanales, en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, a partir del día 25 de marzo del año en curso y hasta la finalización del período lectivo 1970.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Lazcano Ubios**

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8969

Ministerio de Gobierno

VISTO la ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico financiero 1970, y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal dependiente del Ministerio de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Confirmase al personal del Ministerio de Gobierno que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifican y a partir del 1º de enero del año en curso:

Clase 03 - Personal Administrativo

Categoría 13, MIGUEL SANTIAGO MACIEL.

Categoría 14, ANA NELLY CRESCINI.

Categoría 15, MARIA YOLANDA LOPEZ DE BARRIOS.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobier-

no y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno y de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Coraita

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8970

Ministerio de Economía

Expediente C.28/02760/70.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la liquidación de Pesos Ley 18.188 Doscientos cuarenta y cinco mil novecientos veinticuatro con 04/100 (\$ 254.924,04), que la misma adeuda al Banco Hipotecario Nacional en concepto de aportes de adjudicatarios, mayores costos proporcionales, intereses, aranceles, etc., establecidos en los convenios firmados oportunamente entre el Banco Hipotecario Nacional y la Provincia de Salta,

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de Pesos Ley 18.188 (Ciento noventa y siete mil ciento nueve con 10/100: \$ 197.109,10, a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, correspondiente a lo adeudado durante el Ejercicio 1969 por dicho organismo al Banco Hipotecario Nacional en concepto de aportes de adjudicatarios, mayores costos proporcionales, intereses, aranceles, etc. establecidos en convenios suscriptos entre la Provincia de Salta y el mencionado Banco.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de Pesos Ley 18.188 Ciento noventa y siete mil ciento nueve con 10/100 (\$ 197.109,10), para que a su vez, con cargo de rendir cuenta y en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, haga efectivo dicho importe al BANCO HIPOTECARIO NACIONAL; debiéndose imputar esta erogación al Anexo B, Item 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Parcial 3. Orden de Disposición de Fondos Nº 51 del Presupuesto Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8971

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2233.

VISTO la nota Nº 368 de fecha 18 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta; y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación de la señora FRANCISCA ANTONIA DIARTE DE MEDINA, como maestra de Cocina de la Escuela de Manualidades, Filial Vespucio, dispuesta mediante el artículo 1º del decreto Nº 8429 del 3-IV-70, en mérito a que la misma desistió de su nombramiento como tal.

Art. 2º — Designase interinamente en la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican, a partir de las fechas que tomen posesión de sus funciones y hasta la finalización del periodo lectivo 1970, cuyos haberes serán abonados con la partida Remuneración Personal Temporal del presupuesto vigente de la citada repartición:

- a) PETRONA CHOQUE DE GUERRERO, L. C. Nº 1.261.179, C. 1925, como maestra de Cocina de la Filial Vespucio, en vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la señora Francisca Antonia Diarte de Medina; quien prestará servicios en la Escuela Central;
- b) ANA MARIA STAUFFER, L. C. número 5.302.649, C. 1946, como maestra de Bordados a Mano y Máquina de la Filial Orán, en vacante por traslado de la señora Juanita Dalmira Diaz de Ledesma;
- c) MARTA DELIA DIAZ, L. C. número 4.271.349, C. 1943, como maestra de Dactilografía y Taquigrafía de la Filial Güemes, en vacante por traslado de la señorita Josefina Otilia Sulca;
- d) MARIA VIRGINIA RUEDA DE GUZMAN, L. C. Nº 4.293.144, C. 1933, como maestra de Tejidos y Encajes de la Filial Pichanal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8972

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 42-2055.

VISTO la nota Nº 361 de fecha 14 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta; atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 vta. de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señorita ELBA BEATRIZ SAAVEDRA, M. N. N., L. C. número 5.671.829, C. 1947, en el cargo de maestra de Pedagogía y Didáctica de la Escuela de Manualidades, Filial Tartagal, a partir del día 20-IV-70 y en vacante por traslado de la señorita Gerónima Benita Caliva; cuyos haberes serán atendidos con la partida Remuneración Planta Permanente del presupuesto en vigencia de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta.

Art. 2º — Designase interinamente a la señora JUANA BEATRIZ YANE DE BARRERA, M.N.N., L. C. Nº 3.631.391, C. 1938, en el cargo de maestra de Pedagogía y Didáctica de la Escuela de Manualidades, Filial Metán, a partir del día 20-IV-70 y hasta la finalización del período lectivo 1970; cuyos haberes serán atendidos con la partida Remuneración Personal Temporario del presupuesto en vigencia de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta.

Art. 3º — Designase interinamente a la señorita TERESA CHUCHUY, L. C. número 6.639.912, C. 1941, en el cargo de maestra de Corte y Confección de la Escuela de Manualidades, Filial San Carlos, a partir del día 20-IV-70 y hasta la finalización del período lectivo 1970; cuyos haberes serán atendidos con la partida Remuneración Personal Temporario del presupuesto en vigencia de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta.

Art. 4º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señora NORMA EVELIA GUAYMAS DE BEJARANO, L. C. número 9.978.863, C. 1941, en el cargo de maestra de Bordados a Mano y Máquina de la Escuela de Manualidades, Filial San Antonio de los Cobres, a partir del día 20 de abril del año en curso y en vacante por traslado de la señora Julia Angela Cara-

bajal de Brotons; cuyos haberes serán atendidos con la partida Remuneración Planta Permanente del presupuesto en vigencia de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta.

Art. 5º — Designase con carácter de suplente, a la señorita MARIA LLOLA OCAMPO, L. C. Nº 6.344.071, C. 1940, en el cargo de maestra de Bordados a Mano y Máquina de la Escuela de Manualidades, Filial Embarcación, a partir del día 20-IV-70 y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la titular de dicho cargo, señora Rosa Amelia Díaz de Ruarte; cuyos haberes serán atendidos con la partida Remuneración Personal Permanente del presupuesto en vigencia de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta.

Art. 6º — Trasládase a partir del día 20 de abril del año en curso, a la Escuela de Manualidades, Filial Villa Primavera, a la maestra titular de Dactilografía y Taquigrafía de la Escuela de Manualidades, Filial General Güemes, señorita JOSEFINA OTILIA SULCA.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 8 de junio de 1970

DECRETO Nº 8973

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 07-177/67

Por las presentes actuaciones -Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles eleva un informe mediante el cual hace conocer irregularidades registradas en la Cooperativa de Floricultores de Salta Limitada; y

CONSIDERANDO:

Que entre las irregularidades puntualizadas en el referido informe figura el antecedente de que la entidad comunica el estado de liquidación de la sociedad sin antes haber llamado a Asamblea General Extraordinaria cumplimentando las exigencias del caso, tales como la publicación en el Boletín Oficial y en un diario local, como así también la comunicación a los asociados del organismo con los días de anticipación fijados reglamentariamente;

Que en vista del estado de desorganización de la entidad social mencionada, Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles solicita se disponga la intervención de la citada asociación, con el objeto de salvaguardar los intereses de los asociados;

Que por lo expuesto, estando a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 138 y de conformidad a las disposiciones previstas por los artículos 2º, inc. b), 38 y 40 del decreto Nº 563/43,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase intervenida la Cooperativa de Floricultores de Salta Limitada, en mérito a lo enunciado precedentemente y designase interventor, con las facultades que le son propias a la comisión directiva de la nombrada entidad social, al señor RICARDO URZACASTI (M. I. Nº 3.981.476), quien asumirá el gobierno de la asociación mencionada para lo cual podrá adoptar las medidas conducentes al esclarecimiento de los hechos denunciados; otorgándosele un plazo de 45 días a partir de la fecha de su notificación, para que efectúe la reorganización de la misma y proceda a convocar a elecciones para la designación de las autoridades que integrarán la nueva comisión directiva.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Nogucira**

Salta, 8 de junio de 1970

DECRETO Nº 8974

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2145

VISTO la nota-E. A. A. Nº 106 de fecha 27-IV-70 y resolución Nº 21 de fecha 23-IV-70, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, a la señorita DORA FERREYRA, L. C. Nº 6.346.484, C. 1941, M. N. N., en el cargo de profesora de la cátedra de Castellano de 2do. Año, Única División, con cuatro (4) horas semanales, de la Escuela de Comercio de Salvador Mazza - Filial Nº 1 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 14 de abril del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad (largo tratamiento), de la profesora, señora Elsa Solián de Llanos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Lazcano Ubios**

Salta, 8 de junio de 1970

DECRETO Nº 8975

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2151

VISTO la nota E. A. A. Nº 112 y resolución Nº 22 de fecha 29 de abril del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, a la señorita ZULEMA URIEN, C. I. Nº 164.945, C. 1951, profesora Superior de Música, en el cargo de profesora de la cátedra de Cultura Musical, de 1ro. y 2do. año, únicas divisiones, con una (1) hora semanal en cada división, en la Escuela de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray - Filial Nº 3 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 23-IV-70 y mientras dure la licencia por enfermedad (largo tratamiento) de la profesora, señora Zahia Kassis de Ise.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Lazcano Ubios**

Salta, 8 de junio de 1970

DECRETO Nº 8976

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2203

VISTO la nota Nº 323 de fecha 11 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 11 de mayo del corriente año, la renuncia presentada por el profesor suplente de la cátedra de Contabilidad de 4to. Año - Sección Única, con cuatro horas semanales de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", Contador Público Nacional SERGIO ARMANDO SIMESSEN DE BIELKE.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Lazcano Ubios**

Salta, 8 de junio de 1970

DECRETO Nº 8977

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2165

VISTO la nota Nº 313 de fecha 4 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de abril del corriente año, la renuncia presentada por la profesora interina de las cátedras de Merceología de 5to. Año - Sección Unica, con cuatro horas semanales y Física de 5to. Año - Sección Unica, con dos horas semanales en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", Filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán, Farmacéutica señora MARIA DE LOS MILAGROS LAMBAN DE ZAMBRANO.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Lazcano Ubios**

Salta, 8 de junio de 1970

DECRETO Nº 8978

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2201

VISTO la nota Nº 319 y resolución Nº 24 de fecha 8 de mayo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al señor JORGE MARIO GIGENA, L. E. Nº 6.518.302, C. 1941, egresado de la Alianza Francesa, en el cargo de profesor de la cátedra de Francés de 1er. Año, 2da. Sección, con tres (3) horas semanales, en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, a partir del día 8 de mayo del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad de la profesora, señora María Etelvina Durán de Díaz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Lazcano Ubios**

Salta, 8 de junio de 1970

DECRETO Nº 8979

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 50-4578

VISTO la nota de fecha 14 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 13 de mayo del corriente año, la renuncia presentada por el Sub-Auxiliar - Categoría 20 - 05 - Personal Subalterno de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1, señor PEDRO EDUARDO DOMINGUEZ.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Nogueira****EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 3632

T. Nº 3277

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Francisco R. Valdez Villagrán el 16 de octubre de 1968 ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de manganeso, denominada "Virgen del Valle", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, que tramita por expediente Nº 4521-V, la cual constará de dos pertenencias de 9 has. cada una, que se ubicarán así: PERTENENCIA Nº 1: Se toma como punto de referencia la Escuela de las Cuevas, de allí 600 mts. 317º hasta el Punto de Partida; de allí, 210 m. 30º hasta el mojón 1, 300 m 300º hasta el mojón 2, 300 m. 210º al mojón 3, 300 m. 120º al mojón 4 y 90 m. 210º al punto de partida. El mojón 4 está a 130 metros 185º de la Labor Legal. PERTENENCIA Nº 2: Tomo como punto de referencia la Escuela de Las Cuevas, desde allí 200 metros 285º hasta el Punto de Partida. De allí 200 m. 325º al mojón 1, 300 m. 235º al mojón 2, 300 m. 145º al mojón 3, 300 m. 55º al mojón 4 y 100 m. 225º al punto de partida. La Labor Legal se ubica a 200 m. 285º de la Escuela. El marto tiene más de 65º sobre la vertical. El Punto de Manifestación de descubrimiento se ubica midiendo a la Escuela Las Cuevas 600 mts. 163º. Salta, 11 de mayo de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 36,60 e) 18, 29-6 y 8-7-70

O. P. Nº 3631

T. Nº 3275

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Lucrecia A. Valdez el 27 de junio de 1966, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de plomo, denominada "San Pedro", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma que tramita por expediente Nº 3103-V, la cual consta de 4 pertenencias de 9 has. cada una, que se ubicarán así: PERTENENCIA 1. Se relaciona de El Cardonal 400 m. 82º al mojón 1. de ahí 300 m. 172º al mojón 2, de ahí 300 m. 82º al mojón 3, 300 m. 352º al 4 y 300 metros 262º al mojón 1. PERTENENCIA 2. Del mojón 4, 300 m. 352º al mojón 5, 300 metros 262º al 6, 300 m. 172º al 1 y 300 m. 82º al mojón 4. PERTENENCIA 3. Del mojón 4, 300 m. 172º al mojón 3, 300 m. 82º al 7, 300 m. 352º al 8 y 300 m. 262º al mojón 4. PERTENENCIA 4. Del mojón 4, 300 m. 82º al mojón 8, 300 m. 352º al 9, 300 m. 262º al 5 y 300 m. 172º al mojón 4. El Punto de Manifestación de Descubrimiento se ubica midiendo desde el Cardonal 500 mts. 82º. Salta, 11 de mayo de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 33,00 e) 18, 29-6 y 8-7-70

O. P. Nº 3625

T. Nº 3270

Expediente Nº 7199 - M.

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Samuel Wilfredo Mendoza, Ramón A. Fernández, Doris H. Monzón de Mendoza y Carlos Wilfredo Mendoza, el 6 de abril de 1970 han solicitado la mensura de la mina de su propiedad, denominada "Marcelo", ubicada en el departamento de Los Andes, de cobre, la cual constará de 7 pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán de la siguiente manera: PERTENENCIA 1: Del mojón 1 se miden 300 m. al Oeste, 200 m. al Sud. 300 m. al Este y finalmente 200 m. al Norte cerrando una superficie de 6 has. por los mojones 1-2-3 y 4. PERTENENCIA 2. Del mojón 1 se miden 200 m. al Sud, 300 m. al Este, 200 m. al Nore y finalmente 300 m. al Oeste cerrando así 6 has. por los mojones 1-4-5 y 6. PERTENENCIA 3. Del mojón 4 se miden 200 m. al Sud, 300 m. al Este, 200 m. al Norte y finalmente 300 m. al Oeste cerrando así 6 has. por los mojones 4-7-8 y 5. PERTENENCIA 4. Del mojón 4 se miden 200 m. al Sud, 300 m. al Oeste, 200 m. al Norte y finalmente 300 m. al Este cerrando así una superficie de 6 has. por los mojones 4-7-9 y 3. PERTENENCIA 5. Del mojón 3 se miden 300 m. al Oeste, 200 m. al Sud, 300 m. al Este y finalmente 200 m. al Norte cerrando así 6 has. por los mojones 3-10-11 y 9. PERTENENCIA 6. Del mojón 3 se miden 300 m. al Oeste, 200 m. al Norte, 300 m. al Este y finalmente 200 m. al Sud cerrando así 6 has. por los mojones 3-10-12 y 2. PERTENENCIA 7. Del mojón 1 se mi-

den 200 m. al Norte, 300 m. al Oeste, 200 metros al Sud y finalmente 300 m. al Este, cerrando así una superficie de 6 has., por los mojones 1-13-14 y 2. La Labor Legal que es el punto de Manifestación de Descubrimiento se ubica midiendo a partir del cerro Chivilar con azimut de 310º 30' 1.300 metros de longitud. Desde el Punto de Manifestación de Descubrimiento se miden 180 m. con un azimut de 56º para llegar al mojón 1. Salta, 2 de junio de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 48,30 e) 18, 29-6 y 8-7-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 3617

F. Nº 0444

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**Ex - A.G.A.S.****Licitación Pública**

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "ELECTRIFICACION y COMANDO AUTOMATICO, SERVICIO AGUA POTABLE CERRO SAN BERNARDO, SALTA (CAPITAL).

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 - 71.530,00.

Apertura: 20 de julio/70 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Electromecánico o retirarlos previo pago de la suma de Pesos Ley 18.188, 30, del Departamento Contable - Ex-A.G.A.S. - San Luis Nº 52.

La Administración General

Salta, junio de 1970

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 18 al 26-6-70

O. P. Nº 3599

T. Nº 0443

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**EX - A.G.A.S.****Licitación Pública**

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº P-5-69 PERFORACION Y ENTUBAMIENTO DEL POZO A.S. 160 VILLA INDEPENDENCIA, SALTA (CAPITAL).

Apertura: 7 de julio próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 - 23.699,80.

Pliego de Condiciones; pueden ser consultados sin cargo del Departamento de Construcciones o retirarlos del Departamento Contable previo pago de la suma de

Pesos Ley 18.188 - 20. Ex-A.G.A.S. San Luis
Nº 52, Salta.

Salta, junio de 1970

La Administración General

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 16 al 23-6-70

O. P. Nº 3593 F. Nº 0442

PROVINCIA DE SALTA

Dirección Gral. de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 2 de julio próximo a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por IMPRESION Y REPRODUCCIONES VARIAS. Los proveedores deben cotizar precios, según forma de pago a: 30, 60, 90 y 120 días. Precio del Pliego \$ 22,27, Pesos Ley 18.188 (Veintidós con 27/100). Venta del mismo en Mitre 23; Salta.

Héctor A. Reyes - Tcnel. R.E.)

Director Gral. de Compras y Suministros

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 15 al 18-6-70

O. P. Nº 3522 F. Nº 0436

Ministerio de Bienestar Social

**DIRECCION DE VIVIENDAS
Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA
DE SALTA**

Licitación Pública

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION BANCO PROVINCIAL - SUCURSAL TARTAGAL - DPTO. SAN MARTIN", por el Sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto oficial de \$ 365.285,42 Pesos Ley 18.188.

Esta obra será financiada por el Banco Provincial de Salta.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 3 de julio del cte. año, a las 11 horas, en la sede de este organismo, calle Lavalle Nº 550-Salta Capital.

Precio del legajo: \$ 80.- Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 10 al 19-6-70

CONCURSO PUBLICO

O. P. Nº 3544 F. Nº 0441

MINISTERIO DEL INTERIOR

El ente de la Radiodifusora y Televisión llama a concurso público por el término de 120 días corridos a contar del 9 de junio de 1970 inclusive, para la adjudicación de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión en el interior del país, corresponde a la Provincia de Salta, la localidad de Ro-

sario de la Frontera, 1450 kc/s, 1/0,25 kw. La venta de pliegos se realiza en la oficina de Correos y Telecomunicaciones correspondiente a la citada localidad y en la sede del ente de la Radiodifusión y Televisión, Ayacucho 1556, Capital Federal, precio del ejemplar: \$ 10. La presentación de las propuestas deberá efectuarse en las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de las localidades donde se realiza el concurso, hasta el 6 de octubre de 1970, a las 18 horas. El acto de apertura tendrá lugar en la sede del ente de la Radiodifusión y Televisión el próximo 5 de noviembre a las 15 horas.

Julio César García

Director Distrito 18º (Salta)

Pesos Ley 18.188, 15,60 e) 11 al 23-6-70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 3619 F. Nº 0446

**TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA - SALTA**

NOTIFICASE en legal forma al Sr. CARLOS HUMBERTO LLIMOS - Expte. Nº 966, J/65, que por Res. Nº 1.699/70 de este cuerpo, se le formula cargo por Pesos Ley 13.188, 5.199,26 con motivo del juicio adm. de responsabilidad instruido p/Res. 636/65, debiendo abonar dicha suma en el plazo perentorio de diez días hábiles en nuestra Habilitación de Pagos - calle Gral. Güemes Nº 550 - Salta, horario de 7 al 13 de lunes a viernes bajo apercibimiento de ser declarado Deudor del Fisco para el cobro judicial por vía de apremio, más un interés anual del 15% y los gastos causídicos que hubiere. Salta, 12 de junio de 1970.

C.P.N. Alberto L. Garcia Cainzo
Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 18 al 22-6-70

O. P. Nº 3618 F. Nº 0445

**TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA - SALTA**

NOTIFICASE en legal forma a la Sra. AMELIA MEDRANO de ECKHARDT - Expediente Nº 966-J/65, que por Rs. Nº 1.699/70 de este cuerpo, se le formula cargo por Pesos Ley 18.188, 1.098,45 con motivo del juicio adm. de responsabilidad instruido p/Res. Nº 636/65, debiendo abonar dicha suma en el plazo perentorio de diez días hábiles en nuestra Habilitación de Pagos - calle Gral. Güemes Nº 550 - Salta, en horario de 7 a 13 de lunes a viernes, bajo apercibimiento de ser declarada Deudora del Fisco para el cobro judicial por vía de apremio del citado importe, más un interés anual del 15% y los gastos causídicos que hubiere. Salta, 12 de junio de 1970.

C.P.N. Alberto Lucas Garcia Cainzo
Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 18 al 22-6-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 3635 T. Nº 3280

La Dra. Eloisa Aguilar, Juez Instestino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Salta, cita a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN MONARDES por el término de treinta días. Salta, 9 de marzo 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 18-6 al 1º-7-70

O. P. Nº 3607 T. Nº 3255

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de "Pompilio Carrizo". Expte. 9518/69, para que hagan valer sus derechos. Metán, 23 de abril de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3606 T. Nº 3254

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza en el término de diez días a herederos y acreedores de: "Suárez Welindo" Expediente 9107/69, para que hagan valer sus derechos. Metán, 11 de junio de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3605 T. Nº 3253

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Desiderio Córdoba, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 44.833/70. Salta, junio 12 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3603 T. Nº 3251

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALOMON MULKI, mediante el presente que se publicará por diez días. Expediente Nº 40.752/70. Salta, 11 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3596 T. Nº 3245

Martin Adolfo Diez, Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. RICARDO MANUEL CESAR FRANCISCO DEL OLMO (Expte. Nº 55.497/69), para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 23 de diciembre de 1969. Martha Sofía Poma, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3559 T. Nº 3206

El Dr. Jorge González Ferreyra, Juez de Ira. Inst. C. y C. de Ira. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Filomena Nolasco a estar a derecho. Edictos: 10 días. — Salta, junio 8 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 26-6-70

O. P. Nº 3558 T. Nº 3205

El Dr. Jorge González Ferreyra, Juez de Ira. Inst. C. y C. de Ira. Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Pablo Nolasco para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 26-6-70

O. P. Nº 3557 T. Nº 3204

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 6ta. Nominación, Dra. Aydée Elvira Cíceres Cano, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de ARAMAYO. Virginia Barboza de - Sucesorio - Expte. Nº 4759 /70. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de mayo de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 26-6-70

O. P. Nº 3556 T. Nº 3203

El señor Juez de 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de Emilio ZAMORA, para que dentro de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, 23 de mayo de 1969. Bajo apercibimiento de ley. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 26-6-70

O. P. Nº 3550 T. Nº 3197

Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acree-

dores de FERIDE HERRERA DE DAGUM y MARIO DAGUM. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Salta, junio 10 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 25-6-70

O. P. Nº 3547 T. Nº 3194

Sucesorio de PAULA FABIAN. El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia, en lo C. y C. de la ciudad de Salta, cita a los acreedores, herederos e interesados, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña PAULA FABIAN, expediente Nº 44.701/70. Fdo. Vicente Nicolás Arias, Juez. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Salta, mayo 6 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 25-6-70

O. P. Nº 3540 T. Nº 3189

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Fanny Saravia de Orellana, por diez días, a fin de que hagan valer sus derechos si los tuvieran. Secretario, Dr. Milton Echenique Azurduy. Salta, mayo 27 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 25-6-70

O. P. Nº 3531 T. Nº 3182

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación - Dr. Gregorio R. Araújo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca Javiera de Torres - Sucesorio Expte. Nº 38.578. Publíquese por 10 días. Secretaria, Dra. Liliانا E. Paz.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3529 T. Nº 3780

La Dra. AYDEE ELVIRA CACERES CANO, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Guanuco Juan - Sucesorio, Expte. número 4134/69. Publíquese por diez días. Salta, 16 de abril de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3528 T. Nº 3179

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de Tomás Emeterio o Emeterio Mamani - Sucesorio (Expte. Nº 56.175/70). Publíquese

por diez días. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario. Salta, abril 20 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3516 T. Nº 3169

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Gregorio R. Araújo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO CHUCHUY - Sucesorio - Expediente Nº 38.161/70. Publíquese por diez días. Secretaria, junio 8 de 1970. Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3498 S. C. Nº 0060

ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por Diez Días a herederos y acreedores de RAMON MARTIN COSTILLA - Secretaria, 29 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Sin cargo e) 9 al 23-6-70

O. P. Nº 3489 T. Nº 3144

Lr Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de "POSADAS, Benigno Segundo - Sucesorio", Expte. Nº 4841/70. Publíquese por diez días. Salta, 29 de mayo de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3488 T. Nº 2143

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos: "Agustín Rosa - Sucesorio. Expte. Nº 40.701/70", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante. Salta, 3 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3485 T. Nº 3139

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA ALBERTO DE ELIAS. Expte. Nº 4766/70. Publíquese por diez días. Salta, 29 de mayo de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3483

T. Nº 3137

El Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de CECILIA ARANA Vda. de SANDOVAL, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Secretaria, 26 de mayo de 1970. Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3480

T. Nº 3134

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ENGEL a hacer valer sus derechos. Expediente número 21.446/70. Edictos por diez días. Salta, 26 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3479

T. Nº 3133

Aydée E. Cáceres Cano, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RAMOS DE BARBOZA. Publíquese por diez días. Secretaria, Salta, mayo 7 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3478

T. Nº 3132

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dra. Eloisa G. Aguilar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA QUEDGLAS DE PORTELLS y de MIGUEL PORTELLS TOMAS. Publíquese por diez días. Secretaria, Dra. Lilitana E. Paz, Salta, 25 de marzo de 1970.

Pesos Ley 18.188; 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3469

T. Nº 3123

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Quiroz y Luisa Abán de Quiroz, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho. Edictos: 10 días. Salta, 13 de mayo de 1970. Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 19-6-70

O. P. Nº 3467

T. Nº 3111

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co-

mercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MILAGRO LAIME, para que hagan valer sus derechos. Salta, 29 de mayo de 1970. Dr. Milton Eche-
nique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 18-6-70

O. P. Nº 3466

T. Nº 3112

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ISIDORO AMBROSIO CHUCHUY, para que hagan valer sus derechos. Salta, 29 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 18-6-70

O. P. Nº 3465

T. Nº 3113

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña RUFINA BANILLE DE PARRAGA, para que hagan valer sus derechos. Salta, 26 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 18-6-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 3637

T. Nº 3281

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en Necochea y Virrey Toledo

Base \$ 14.160

El 3 de julio de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Catorce mil ciento sesenta, un inmuebles con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad con frente a la Avda. Virrey Toledo esquina Necochea. Corresponde esta propiedad al señor Luis Antonio Bellotto, por títulos registrados al folio 443, asiento 3 del libro 11 del R. I. de la Capital. Extensión: 15 mts. sobre calle Necochea; 18 mts. sobre Avda. Virrey Toledo. Sup. total: 263 m2. 65 dm2. Linderos: Norte: calle Necochea; Sud: lote B; Este: Avda. Virrey Toledo y al Oeste: con parcela 31 de Josefa E. Flores. Nomenclatura catastral: Partida Nº 7.920, circunscripción 1ra. Sección B, manzana 38 parcela 1. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ARIAS, Eduardo vs. BELLOTO, Luis Antonio - Ejecución hipote-

caria", expte. Nº 38.324/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18-6 al 1º-7-70

O. P. Nº 3636

T. Nº 3282

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad
Base \$ 9.409,21

El 6 de julio de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 9.409,21, un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad en Barrio El Portezuelo, que según plano número 4504 está designado como lote 32 de la manzana D. Corresponde esta propiedad al señor José Alberto Díaz según títulos que se registran al folio 368 asiento 1 del libro 398 del R. I. de la Capital. Extensión: 12 mts. de frente, 24 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Sección 0, fracción III, parcela 32, partida Nº 51674. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "FARALDO ARIAS Y CIA. vs. DIAZ, JOSE ALBERTO - Ejecutivo", expediente Nº 56.534/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión: cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18-6 al 1º-7-70

O. P. Nº 3633

T. Nº 3278

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

JUDICIAL

El día 1º de julio del presente año, a horas 16,30 remataré en mi Escritorio de remates sito en calle Buenos Aires Nº 381, de esta ciudad, una Camioneta Rastrojero Diesel, tipo transporte, motor marca Borgward, Nº 20905, A. D. con chasis rastrojero Diesel Nº 34.847, patente del Registro Nacional del Automotor Nº 009606, modelo 1965. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos caratulados: "AGROQUIN - SALTA S.R.L. vs. BENEGAS, Vicente Angel, Expediente Nº 21156/68. Edictos de acuerdo a lo ordenado, diez días en el Diario Boletín Oficial y tres días en el diario Democracia. En el acto del remate el 30% y el saldo a la aprobación del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Informes en calle Buenos Aires número 381, al Martillero Juan Alfredo Martearena. Salta, junio 16 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18-6 al 1º-7-70

O. P. Nº 3629

T. Nº 3274

Por: **RICARDO GUDINO**

JUDICIAL

Un tractor marca "Someca" y un jeep
IKA 1958

El día 26 de junio de 1970, a horas 18, en mi escrito de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: Sin Base, un Jeep IKA modelo 1958, motor Nº 4.026.217, chapa 078 de la localidad de Quijano de esta Provincia de Salta, con Base de: \$ 9.164,00 y si no hubiere postor por esta, transcurridos 15 minutos, Sin Base: un tractor marca "Someca", modelo 120.766, ambos secuestrados, en mi poder en calle Pellegrini esquina San Martín de esta ciudad. Señal 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "TAURUS S.R.L. c/ SORIANO, Jesús, Ejecutivo", Expediente Nº 37.582/69. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudino, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18 al 22-6-70

O. P. Nº 3627

T. Nº 3272

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

El 3 de julio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA c/ MABEL NORIS MAMANI DE LECARO, expediente Nº 4779/70 remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.892,80 (m\$N. 189.280) un inmueble ubicado en esta ciudad: Casa Nº 34 Barrio del Portezuelo, calle José Evaristo Uriburu Nº 73, entre calles Manuel G. de Todd y Lavalle, señalado como lote Nº 3 plano Nº 1207, con una extensión de trece metros de frente por once cincuenta y once cuarenta y un metros de fondo, en su costado Este y Oeste: superficie 149,04. Partida catastral 37.315. Circunscripción 1ra. Sección "C" manzana 29 b) parcela 9. Límites y demás datos en su título folio 185 asiento 2 Libro 263 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 16-6 al 1º-7-70

O. P. Nº 3626

T. Nº 3271

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 7 de julio de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición

Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. SANTI-LLAN GLORIA SELVA" Expte. Nº 36.810/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 4.340,04 base del crédito; una camioneta marca CHEVROLET mod. C1 404 año 1962, motor Nº F-0818 JEL-601133, con cinco ruedas armadas completas, el que puede ser revisado en calle Balcarce 438 ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 15 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18 al 22-6-70

O. P. Nº 3621 T. Nº 3266

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Un televisor "Phillips" modelo 335
Base: m\$ñ. 179,552

El día 25 de junio de 1970 a horas 16, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de m\$ñ. 179.552 o sea Pesos Ley 18.188, 1.795,52, un Televisor marca PHIL-LIPS modelo 335. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en el juicio caratulado: "Ernesto Vidal y Cia. S. A. vs. Morales Nicolás Clemente y Morales Eusebio. Ejecución Prendaria. Expediente 37.635/69. Edictos por tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en el Boletín Oficial y diario Democracia. Comisión de Ley. Carlos René Avellaneda. Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862, Salta. U. T. 13811. Nota: Si no hubiera postores por la Base establecida transcurrido quince minutos se remataré, Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 18 al 22-6-70

O. P. Nº 3615 T. Nº 3263

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 18 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base dos cocinas a gas marcas "Agipgas" de 3 hornallas y horno y "Chaina" de 3 hornallas, nuevas, verse en Mitre 456. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, Juicio "Córdoba Alberto vs. Toranzos Manuel Angel" Ejecutivo Expte. Nº 24814/69, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "Democracia".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 y 18-6-70

O. P. Nº 3614 T. Nº 3262

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 29 de junio de 1970 a horas 18,30 en

Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 46,80, una bicicleta marca "Fiorenza" mod. 3051 Nº 6472, verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, juicio prendario que le siguen a "Palavecino Benicio" Expte. Nº 27524/70, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 19-6-70

O. P. Nº 3613 T. Nº 3261

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 29 junio de 1970 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un combinado "Tung" mod. MK4B. Nº 501543, verse en Belgrano 424. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst., 4ta. Nominación, juicio prendario que le siguen a Villada Crecencio Ramón y Alvarez Sofia. Expte. Nº 39045/69, señá 30%, comisión de ley, Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 19-6-70

O. P. Nº 3612 T. Nº 3260

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 18 de junio de 1970 a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un juego de living comp. de un sofá y dos sillones tapizados en plástico, verse en Caseros Nº 1858. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, juicio "Gutiérrez Carlos A. vs. Toledo Manuel" Prep. Vía Ejec. Expte. número 24691/69, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 y 18-6-70

O. P. Nº 3611 T. Nº 3259

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Baldomero Castro Nº 1647

Base \$ 2.153,04

El 3 de julio de 1970, a las 17 y 30' en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Dos mil ciento cincuenta y tres pesos con cuatro centavos, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Baldomero Castro Nº 1647 entre calles Chacabuco y Laprida de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a la señora Maria Elena López de Chilo por títulos que se registran al folio 187, asiento 1 del libro 219 del R. I. de la Capital. Extensión: 10 metros de frente por 28,50 metros de fondo. Sup. total: 285 m2. Linderos: al Norte: con Pasaje Baldomero Castro; al Sud: lote 33; al Este: lote 47 y al Oeste: lote 45. No-

menclatura Catastral: Partida Nº 19.178, sección F, manzana 40 b, parcela 22. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "CAÑADA, Margarita García de vs. CHILO, María Elena López de, Ejecución hipotecaria", expte. Nº 21.509/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días "B. Oficial" y "Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3610 T. Nº 3258

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Grupo Electrógeno, Soldador eléctrico, Dinamos, Rollo mecha, Fulminantes, etc.

Sin Base

El día 25 de junio de 1970 a horas 17 en Av. Belgrano 515 ciudad, remataré Sin Base en un solo lote: 1 Grupo electrógeno US motor Nº 59101 CGWC (transportable), 1 Soldador eléctrico marca "GULIA" número 2592, 4 Dinamos: 1 de 1 HP, 1 de 2 HP, 2 de 3 HP, 1 Rollo mecha 200 mts., 1 Fragua, 4 Cajas de fulminantes con 80 fulminantes c/u. Revisarse en Mina JESUS en LAS CUEVAS, Dpto. de R. de Lerma. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en Juicio Embargo Prev. y Prep. Vía Ejec. "VALDEZ VILLAGRAN FRANCISCO vs. SCHIBLER GUILLERMO E., SCHIBLER JULIO PETER y LEDESMA GERMAN CARLOS" Expte. Nº 54.036/68. Pago en el acto 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en B. Oficial y Diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 19-6-70

O. P. Nº 3609 T. Nº 3257

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 29 de junio de 1970, a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 582,40, un calefón "Domec" mod. K 18 Nº 604470, verse en Belgrano Nº 424. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 6ta. Nominación, Juicio prendario que le siguen a "Macedo Pauso Sergio" Expediente Nº 3540/69, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 19-6-70

O. P. Nº 3608 T. Nº 3256

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 18 de junio de 1970 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una máquina de coser "Godeco" de 5 cajones Nº 161896, ver-

se en Caseros Nº 1858. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, Juicio "C.S.A.C.I.F. vs. Copa Pablo y Copa Luis" Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 24683/69, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 13 y 13-6-70

O. P. Nº 3604 T. Nº 3252

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 1º de julio de 1970 a horas 18 en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: Ejecutivo y Embargo Preventivo "STABIO Y DEL CASTILLO S.A.C.I.F. vs. GIRAL MARTIN y YEMETI FELIX", expediente Nº 20.520/69, remataré, - Sin Base - la proporción de una octava parte indivisa del inmueble ubicado en la ciudad de Metán, que le corresponde al Sr. Martin Giral, por título que se registra a folio 334, asiento 3 del libro 13 de R. I. de Metán, catastro Nº 2432, sección B, manzana 1, parcela 19. Señal 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Diario Norte. Salta, 15 de junio de 1970. Teléfono 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 19-6-70

O. P. Nº 3602 T. Nº 3250

Por: **ADOLFO SYLVESTER**

JUDICIAL

El día 3 de julio de 1970, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 5.000, el inmueble de propiedad del demandado, ubicado en esta ciudad, pasaje Ugarriza 761, entre calles Tucumán y Rioja a 50 mts. de calle Jujuy, con los límites y medidas que dan sus títulos registrados a folios 143 y 145, asientos 1 y 6 del libro 331 de R. I. Capital, Catastro Nº 18465, Sec. E., Manzana 64 c, parcela 5, plano Nº 2446 D. Inmuebles, designado como lote 4. Señal 30% a cuenta de la compra. Comisión de ley a cargo comprador. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. Ira. Nom. C. y C., juicio Nº 55.564/69 "Ejecución hipotecaria - F. G. y R. Di F. de G. vs. Juan Jerónimo Arancibia Céspedes y Ana C. V. Rojo de Arancibia Céspedes". Edictos 10 días en Boletín Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3601 T. Nº 3249

Por: **ARISTOBULO CARBAL**

JUDICIAL

Bienes Varios - con Base

El 3 de julio de 1970, a las 17,15 horas,

en Ameghino 339, Salta, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Doscientos setenta: una cama Landini, un colchón super-pullman y una almohada poliéster, de dos plazas; una Cocina a gas, tres hornallas con garrafa, marca "Sudanort" y una plancha eléctrica marca "Difer"; todo serie 297; bienes usados y en poder del depositario en Av. San Martín 989, ciudad, donde pueden revisarse. Edictos por tres días Boletín Oficial y diario Norte (art. 31 Ley de Prendas 12.962). Señá 30%. Comisión cargo comprador. Se hace saber que transcurridos quince minutos sin que haya postores, el remate se efectuará Sin Base y al mejor postor. Juicio: Ejec. Prendaria, M. A. c/ Guerra, Humberto, Expte. Nº 24.655/69. Juzgado: Paz Letrado Nº 2. Salta, 12 de junio de 1970. Aristóbulo Carral, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 19-6-70

O. P. Nº 3600 T. Nº 3248

Por: ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL

Bienes Varios - con Base

El 3 de julio de 1970, a las 18 horas en Ameghino 339, Salta, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Mil setecientos veintisiete: un aparador pintado al laque color gris y blanco y una heladera, marca "Westinghouse", siete pies, gabinete número 526434, serie 129; bienes usados y en poder del depositario en Av. San Martín 989, ciudad, donde pueden revisarse. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Se hace saber que transcurridos quince minutos sin que haya postores, la subasta se efectuará Sin Base. Juicio: M. A. c/ Valenzuela, José Humberto, Ejec. Prendaria, Expte. 38.398/70. Juzgado: 1ra. Inst. C. C., 3ra. Nominación. Salta, 12 de junio de 1970. Aristóbulo Carral, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 19-6-70

O. P. Nº 3598 T. Nº 3247

Por: ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL

Bienes Varios - con Base

El 3 de julio de 1970, a las 17 horas, en Ameghino 339, Salta, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Dos mil ochocientos dieciséis: un juego dormitorio americano; un colchón superpullman y almohada poliéster 2½ plazas; un aparador frente fórmica dos metros., seis sillas tapizadas americanas y una mesa fórmica, con bases hierro y dos perritos lana para adorno; bienes usados y en poder del depositario calle Av. San Martín 989, ciudad, donde pueden revisarse. Edictos tres días Boletín Oficial y

diario Norte (art. 31 Ley Prendas 12.962). Señá 30%. Comisión cargo comprador. Juicio: "M. A. c/ GATTI, Delia María", Ejec. Prendaria, Expte. 20.942/69. Juzgado: 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nominación. Salta, 12 de junio de 1970. Aristóbulo Carral, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 19-6-70

O. P. Nº 3597 T. Nº 3246

Por: RAUL R. MOYANO

El día 19 de junio de 1970, a horas 12, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Pellegrini Nº 522, remataré Sin Base, los siguientes bienes: una (1) vitrina exhibidora de 2,60 mts. de largo por 0,65 mts. de ancho, por 0,90 mts. de alto, terminación bombé; una (1) vitrina exhibidora de 2,40 mts. de largo 0,90 mts. de alto por 0,65 mts. de ancho, terminación en extremos bombé de tres estantes de vidrio cada una; un (1) lavarropas marca "T.A.E.M." sin número, color blanco con franjas doradas, automático; una (1) estantería de madera de cedro de 12 mts. de largo, por tres metros de alto por 0,65 mts. de ancho con seis estantes, bienes que pueden verse en el domicilio de la demandada. Juicio: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA vs. CUELLAR, Carmen E. Albarracin de, Expediente Nº 39464.69. Por este mismo edicto se cita a los siguientes acreedores: PEUSER SAC; NAUCCI Y CIA., ABDO MANUEL ALBERTO; CHAUKI ZARIF E HIJOS S.R.L. para que hagan valer sus derechos en este juicio. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio del remate y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Publicaciones: Dos días en el "Boletín Oficial" y dos días en el diario "Democracia". Raúl R. Moyano, Martillero.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 y 18-6-70

O. P. Nº 3590 T. Nº 3240

Por: RAUL RACIOPPI

El 18 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un televisor "Boger" Nº 12998, con mesa rotante vense en Caseros Nº 1858. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, Juicio "López Clementina El Jure de vs. Figueroa Hector Jesús". Ejec. Expte. Nº 25585/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 15 al 18-6-70

O. P. Nº 3587 T. Nº 3235

Por: RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Inmueble en Villa San Lorenzo

Base \$ 65.884, Ley 18.188

El día 30 de junio de 1970 a horas 18,

en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré, con Base de pesos 65.884 Ley 18.188, o sea 6.588.400 (Seis millones quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos m/n.) importe de la hipoteca en primer término a favor de D. FRANCISCO GUTIERREZ RUIZ, el inmueble ubicado en villa San Lorenzo de esta ciudad, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal que le corresponde a los señores: Carlos Enrique Mosca y Gloria Amor Calsina de Mosca, por título registrado al folio 499, asiento 7 del Libro 270, catastro 60829 del R. I. de la capital. El inmueble está construido sobre dos lotes de terreno unidos entre sí, teniendo el primero mil noventa y seis metros noventa y nueve decímetros cuadrados, de los cuales doce metros noventa y nueve decímetros cuadrados, se encuentran ocupados por la Compañía Argentina de Teléfonos, medidas: 16,36 m. de frente. Este a una calle pública, 55,19 m. lado Norte, 43,71 m. en su lado Sud y el contrafrente o sea lado Oeste está formado por una línea quebrada de SO. rumbo Norte: 20,51 m., de allí quiebra al Oeste: 13,13 m., desde ahí quiebra hasta lado N. 10,01 m. este lote está designado con el Nº 3.896, el otro unido entre sí y designado con el número 4.679, mide 32,58 m. en su lado Norte; 33,72 m. en su lado Sud; 20,50 m. lado Este, lo que hace una superficie de 815,35 metros cuadrados, catastrado bajo Nº 70.829, superficie total: 1.912,34 metros cuadrados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "GUTIERREZ, RUIZ FRANCISCO vs. CARLOS ENRIQUE MOSCA y GLORIA AMOR CALSINA de MOSCA, Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 45.055/70, seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 15 al 29-6-70

O. P. Nº 3586 T. Nº 3234

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un televisor "Mónaco" y un combinado portátil a transistores

El día 18 de junio de 1970, a horas 17,45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré, Sin Base: un combinado a transistores marca "ARGHENA" M.R., color azul crema y con Base de \$ 492 (Ley 18.188, Cuatrocientos noventa y dos) un televisor eléctrico marca "MONACO", ambos secuestrados en mi poder, ver en Alvarado Nº 259, de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "MOTO SALTA c/ PARADA FELIPE C. y CONTE, JUAN LINARDO, Prep. V. E. y Emb. Prev." Expte. Nº 54.857/

69. Seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 15 al 18-6-70

O. P. Nº 3585

T. Nº 3233

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Dos inmuebles ubicados en esta ciudad

Bases: \$ 8.640,00 y 27.000 (respectivamente)

El día 29 de junio de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con Base: de pesos 8.640 (Ley 18.188, Ocho mil seiscientos cuarenta) importe de la hipoteca en primer término a favor de doña Rosa Ptertas de Botines, el inmueble que se registra al folio 252, asiento 5 del Libro 417 de R. I. de la capital que le corresponde a J. C. Nallin, catastro Nº 41869. Con Base de: \$ 27.000 (Ley 18.188, Veintisiete mil) importe de la hipoteca en primer término a favor de la Confianza Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima el inmueble registrado al folio 251, asiento 9 del Libro 427 R. I. de la capital. Le corresponde también a J. C. Nallin, catastro número 1711. Estos dos inmuebles se rematan con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal Y ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Moto Salta S.R.L. vs. Cuezco Reimundo y Nallin J. C. Ejecución Prendaria" Expte. número 55.320/69. Ricardo Gudiño, Martillero Público. Edictos por diez días, Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 15 al 29-6-70

O. P. Nº 3580

T. Nº 3228

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 8 de julio de 1970 a horas 16, en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "LUJAN HNOS. S. A. vs. ALDANA ARMANDO ARNALDO e HERMA AMALIA AGAS" Expte. Nº 40579/63, rematará con Base de Pesos Ley 18.188, 1.803,50; una motoneta Luján modelo 1965 sin motor únicamente con chasis y ruedas en completo mal estado, la que puede ser revisada en calle Urquiza 585 ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base Sal-

ta, 11 de junio de 1970. Ernesto V. Solá,
Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 15 al 18-6-70

O. P. Nº 3574

T. Nº 3222

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

Base: Pesos Ley 18.188 (1.100)

El día viernes 3 de julio de 1970 a horas 16 y 45, en Av. Belgrano 515 ciudad, procederé a rematar el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en la calle Juan A. Fernández Nº 1265 entre las de Previsor Fernández y Pje. Los Artesanos, con la Base de Pesos Ley 18.188 (Un mil cien) (1.100) o sea las 2/3 partes de su valor fiscal. Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital, Partida Nº 18075, Circunscripción Ira., Sección "C", Manzana 58b., Parcela 18, que le corresponde a los señores JOSE MONTAGNA y JESUS LUCIA SANTILLAN DE MONTAGNA, por títulos registrados a Folio 409, Asiento 1, Libro 197 del R. I. de la Capital. Pago en el acto del 30% de seña y el saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos caratulados, Juicio Ejec. Hipotecaria "SANCHEZ OMAR HUGO vs. MONTAGNA JOSE y JESUS LUCIA SANTILLAN DE MONTAGNA" Expte. Nº 38183. Libro 4. Folio 323. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y Diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 15 al 29-6-70

O.P. Nº 3560

T. Nº 3207

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 1º de julio de 1970, a horas 17, en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nom. en autos: "FILI, María Rosa Platía de y FILI, Antonio vs. ASIARES, Antonio Gerardo - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 21.447/70, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 treinta y dos mil seiscientos noventa (\$ 32.690), correspondiente al monto de los créditos hipotecarios, el inmueble de propiedad del señor ANTONIO GERARDO ASIARES, registrado al folio 176, asiento 2, libro 219 del Registro de Inmuebles de la Capital; Nomenclatura Catastral: Partida Nº 18.507, parcela 16, h, manzana 52, sección H, departamento Capital. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 12 al 26-6-70

O. P. Nº 3537

T. Nº 3188

Por: RAUL RACIOPPI

El 24 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 11.053,32 un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que le corresponde al Sr. Escudero Luis Gerardo sobre una fracción de terreno parte de la finca "La Trampa" ubicada en "Las Mojarras" dpto. Rosario de la Frontera Pcia. de Salta, Catastro 1128, reg: a folio 77 asiento 11 del Libro 2 Rosario de la Frontera. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nom. Juicio "Otero José Ramón vs. Luis Gerardo Escudero" Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 44950/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3518

T. Nº 3171

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Dos terrenos rurales en Embarcación

Base \$ 8.600

El 6 de julio de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base Pesos Ley 18.188 Ocho mil seiscientos, dos lotes de terreno rurales, ubicados en la localidad de Embarcación Dpto. San Martín (Pcia. de Salta), con todo lo edificado, clavado y plantado, designados como lotes Nº 347 y 348 del plano de fraccionamiento Nº 262 del Dpto. San Martín. El lote Nº 347 tiene una extensión de 400 mts. en sus lados Norte y Sud, por 500 mts. en sus lados Este y Oeste. Sup. Total: 20 hectáreas, limitando al Norte y al Oeste: Luis Rey Vuistaz y otros; al Sud: lote número 377 y al Este: lote 348. El lote número 348 tiene una extensión de 400 mts. en sus lados Norte y Sud por 500 mts. en sus lados Este y Oeste. Sup. total: 20 hectáreas, limitando al Norte: con lote número 318, al sud: con lote Nº 378, al Este: con lote Nº 349 y al Oeste: con lote número 347. Catastro Nº 9.830 y 9.831. Corresponden las propiedades al señor Julio Orlando Orellana, por títulos que se registran al folio 319, asiento 1 del libro 56 del R. I. de San Martín. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "DORIGATO, María de los Angeles Manero de vs. ORELLANA, Julio Orlando - Ejecución hipotecaria", expte. Nº 38.289/70. Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00

e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3508

T. Nº 3160

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 26 de junio de 1970 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. Ira. Nominación en autos: "EJECUTIVO - CIN-COTTA SALTA S.R.L. vs. LECESE, Juan", Expte. Nº 56087/70, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Doscientos cuarenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 246,66) correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado inscripto al Folio 138, asiento 4 del libro 20 R. I. de Metán, catastro número 312. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y "Democracia". Salta, 3 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 23-6-70

O. P. Nº 3474

T. Nº 3127

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

**Inmueble en esta ciudad - con Base de:
\$ 17.334,24 (Ley 18.188)**

El día 22 de mayo de 1970 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré, con Base de: pesos 17.334,24 (Ley 18.188) un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, por accesión física y legal, sobre la calle Santa Fe y también con frente a la calle San Felipe y Santiago, señalado como lote "B", archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 2.744, teniendo el mismo la siguiente extensión: 8 m. de frente sobre calle Santa Fe, por 8,50 m. en su contrafrente, 12,90 m. de fondo en su lado S. y 15,30 m. de fondo en su lado N., lo que hace una superficie de 103 m. cuadrados. Título a folio 294, asiento 7 del libro 97 de R. I. de la capital. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia, 6ta. Nominación en lo C. y C. en Juicio: "Castaño, H. José c/ Dávila, Juan y Dávila B. Llanos de - Ejec. Hipotecaria"- Expte. Nº 4803/70. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 5 al 19-6-70

O. P. Nº 3473

T. Nº 3128

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

**Inmueble ubicado en calle Arezales 1505 de esta ciudad, con Base de:
820,00 (Pesos Ley 18.188)**

El día 23 de junio de 1970, a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 34 de esta ciudad, remataré, con Base de \$ 320,00 importe de las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el Nº 16.469, sección G, manzana 2, parcela 31, valor fiscal \$ 1.230,00 (Ley 18.188), que le corresponde a doña Virginia Bautista Mercado, por título registrado a folio 415, asiento 2 del libro 102, de R. I. de la capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Moto Salta S.R.L. c/ Norri Jorge Eduardo y Mercado Virginia Bautista de" - "Emb. Prev. y Prep. Via Ejec." Expte. Nº 19.188/68. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en diarios boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 5 al 19-6-70

O. P. Nº 3468

T. Nº 3110

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 25 de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecutivo "ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUERENO S. A. vs. LORENZO HNOS." Expediente Nº 38.002/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 680,00 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el Inmueble catastro Nº 922, Sección D, Manzana 50, Parcela 25. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 21 de mayo de 1970.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3456

T. Nº 3122

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 19 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.533,34 un inmueble ubicado en Barrio Gral. San Martín, casa número cien, tercera fila, de esta ciudad, registrado a folio 281, asiento 1 del libro 388 de Cap. Catastro Nº 41848 sección L Manzana 27 a parcela 100. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nom. Juicio C.

de J. y P. de la Pcia. de Salta, vs. González Matas José y González Elsa R. Pateta de" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 4457/70, Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 4 al 17-6-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 3569 T. Nº 3227

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación, Dr. Jorge A. González Ferreyra en el Expte. Nº 4242/69 caratulado: "ZARZOSO, Pascual Angel, CONVOCATORIA DE ACREEDORES" hace saber que ha prorrogado para el día 27 de julio próximo a horas 9,30 la audiencia para la junta de acreedores con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurrán, cualquiera sea su número. Publíquese cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de junio de 1970. N. Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 15 al 22-6-70

ADICION DE NOMBRE

O. P. Nº 3499 S. C. 0061

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación comunica a los fines del Art. 17 de la Ley 18.248, que Lilitana del Valle Ortiz ha iniciado juicio de Adición de apellido Cervantes. Edictos: 1 día. Salta, 2 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo e) 9 al 23-6-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 3624 T. Nº 3269

JORGE GONZALEZ FERREIRA, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo C. y C. de la Provincia, cita a Don NELSON MARCELINO HERNANDEZ para que comparezca al juicio de AUSENCIA CON PRE-SUNCION DE FALLECIMIENTO que ha promovido su esposa doña Filomena Belmont de Hernández en expte. Nº 56.339/70. Manuel Luis Zambrano, Secretario. Salta, junio 10 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 4,00 e) 18-6-70

O. P. Nº 3622 T. Nº 3267

"El Dr. Gregorio Rubén Araoz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos caratulados "Baduna, María Eloisa Theaux de, vs. Baduna, Roberto Saturnino - Divorcio". Expte. número 38.528 que se tramita en dicho Juz-

gado, ha resuelto citar al demandado Sr. ROBERTO SATURNINO BADUNA, para que dentro del término de nueve días desde la última publicación del presente edicto, que será publicado por diez días, comparezca por ante dicho Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 90, 3er. Ap. del Cód. de Proc.). Salta, mayo 13 de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 18-6 al 1º-7-70

O. P. Nº 3564 T. Nº 3212

María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados "MUÑOZ, MANUEL c/URQUIETA VICTOR, Expte. Nº 39.744/69. Ejecutivo; cita y emplaza al señor VICTOR ENRIQUE URQUIETA por el término de 10 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de junio de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 26-6-70

O. P. Nº 3486 T. Nº 3140

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, en el juicio "ANDINA SILVA, Miguel Enrique - Demanda declarativa de dominio por vía de prescripción", expte. Nº 44.902/70, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor "RAMBLER CLASSIC 660", modelo 1964, motor Nº 646406015 con chapa Nº 1082 de la Municipalidad de General Mosconi, Provincia de Salta, a fin de que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Salta, 4 de junio de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3454 T. Nº 3108

GREGORIO R. ARAOZ, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nom., cita por nueve días a los Sres. PEDRO BALDI, CARLOS SERREY y ANGEL ROMAN BASCARI, para que comparezcan ante el Juzgado a estar a derecho en los autos: "PUCA, María Ildefonsa vs. Baldi, Pedro, Bascari, Angel Román y otros s/ Ordinario - Escrituración", Expte. Nº 38.586/70, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente en juicio. Publíquese por diez veces. Salta, 2 de junio de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-6-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 3628

T. Nº 3273

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, en autos "Plaza, Justo Rufino. Posesión Veintiañal" Expte. Nº 9687/70, cita por diez días a Don Exequiel Aparicio, a sus herederos y/o a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en Metán calle Tucumán Esquina Avellaneda. Catastro Nº 1690 limitando. Norte: calle Tucumán; Sud: propiedad de Maximiliano Sánchez; Este: calle Avellaneda, y Oeste: propiedad de Félix Corso, con una superficie total de 1.176,97 mts.2, para que comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará a la Srta. Defensora de Ausentes para que los represente. Metán, 9 de junio de 1970. Dra. Olga R. de Gomez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 18-6 al 19-7-70

O.P. Nº 3563

T. Nº 3211

María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en autos "CHILO SEGUNDO y MONTAÑEZ DE CHILO CARMEN ROSA" Expte. Nº 39.576/69 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en Campo Alegre, Tinal, Chicoana, Catastro 202, por el término de 10 días bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial. — Salta, 8 de junio de 1970. — María Teresa López Jordán, Juez.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 12 al 26-6-70

O.P. Nº 3562

T. Nº 3210

María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial, 4ta. Nominación en autos RAMONA FERNANDEZ DE CORDOBA - Posesión Veintiañal". Expte. Nº 39575/69, cita y emplaza por 10 días a quienes se consideren con derechos sobre un inmueble ubicado en El Carril con frente a la calle 25 de Mayo, Catastro Nº 900, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. — Salta, 5 de junio de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 12 al 26-6-70

O. P. Nº 3484

T. Nº 3138

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble ubicado en el Departamento de El Galpón, Pcia. de Metán, catastro Nº 935 y que se encuentra situado sobre el camino nacional de Río Piedras a El Galpón, limitando al Norte con el Río Pasaje; al Sud con dicho camino nacional ruta 16; al Este, con la finca Las Delicias de propiedad de "CLERICO HNOS."; y al Oeste, con propiedad de Don Hipólito Olivera, cuya Posesión Veintiañal se solicita por Expte. Nº 22.453/70 iniciado por "CLERICO HNOS", para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. Salta, 27 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 8 al 22-6-70

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 3523

T. Nº 3175

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., en los autos: "ISAAC GUITELMAN S/ CONCURSO CIVIL" Expediente número 21.759/70, comunica que con fecha 5 de mayo de 1970, se ha dictado la siguiente resolución: I.- Declarar el concurso civil de don Isaac Guitelman, con domicilio en calle Mendoza 475 ciudad. II.- Proceder al sorteo del síndico a cuyo efecto fijase la audiencia del día 5 de junio de 1970. III.- Fijar el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. IV.- Prohibir hacer pagos o entregas de efectos al concursado, bajo apercibimiento de no quedar exonerados los deudores. V.- Decretar la inhibición general del concursado, a cuyo efecto oficiase a la Dirección General de Inmuebles. VI.- Ordenar la publicación de este auto por el término de diez días, en el Boletín Oficial y otro de carácter comercial que se propondrá.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

Sección COMERCIAL**CONTRATO**

O. P. Nº 3620

T. Nº 3265

CONTRATO SOCIAL

Entre los señores MILENCO JUAN JURCICH, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio legal en calle Obispo Victoria del Milagro 672 de esta ciudad y BLADIMIR JURCICH, argentino, soltero, mayor de edad con domicilio legal

en calle Necochea 1618 también de la ciudad de Salta, RESUELVEN de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: La sociedad girará con la denominación de "MILBLA TOUR S.R.L.", cuyo domicilio legal lo fijan en la calle Florida Nº 281, Galería Florida, Edificio Neme, local Nº 70 de esta ciudad de Salta, pudiendo los socios, de común acuerdo, establecer sucursales o anexos en

cualquier punto de la República Argentina o del extranjero y fijar otro domicilio legal que el constituido en este contrato, si así lo estimaren conveniente a los fines de la Sociedad.

SEGUNDO: El término de duración de la sociedad será de 7 (siete) años a partir de la fecha del presente contrato. Este plazo se renovará automáticamente a su vencimiento por otro período igual y sucesivo, siempre que no mediare oposición por parte de alguno de los socios, expresada con una anticipación no menor de 90 días a la fecha de vencimiento del plazo, lo que será comunicado mediante telegrama colacionado.

TERCERO: La Sociedad que por este acto se constituye, tendrá por objeto principal promover toda actividad vinculada al turismo, tanto en la ciudad y provincia de Salta, como en el orden regional, nacional e internacional; la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, organizando excursiones individuales y/o colectivas a cualquier punto del país o del extranjero, para lo cual podrá contratar servicios con empresas de transporte automotor, aéreo o marítimo, con hoteles, hosterías, moteles, agencias de turismo, etc. concediendo porcentajes o participaciones, autorizaciones para actuar en su nombre y contratación de otros servicios, tales como hoteles, guías cicerones, azafatas y otros. Gestionará, obtendrá o explotará y transferirá, cualquier privilegio o concesión de los Gobiernos nacionales, provinciales o municipales, que tenga por fin facilitar o proteger y aumentar los negocios de la Sociedad; gestionará créditos de entidades oficiales o privadas de cualquier clase o jurisdicción; dispondrá la impresión de folletos, libretos, afiches y revistas vinculadas a turismo, pudiendo contratar la compra, venta o cesión de espacios de publicidad en las mismas; asumirá representaciones de otras Empresas tanto nacionales como extranjeras; adquirirá toda clase de vehículos que se consideren necesarios para la mejor prestación de los servicios de turismo que se organicen; efectuará toda clase de operaciones en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Salta, Banco Provincial de Salta y en cualquier otro banco oficial o privado de la República Argentina o del extranjero; gestionará y obtendrá la habilitación para actuar como Agencia de Cambio de moneda extranjera ante los organismos competentes y todos los actos y operaciones necesarios para la mejor consecución de los objetivos sociales, siendo la precedente enumeración de carácter enunciativo y no limitativo.

CUARTO: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Tres mil pesos Ley 18.188 (\$ 3.000.—) que son suscritos en este acto de la siguiente manera: el socio Sr. Milenco Juan Jurcich suscribe ciento cincuenta acciones de Diez pesos Ley 18.188 cada una y el socio señor Bladimir Jurcich suscribe ciento cincuenta acciones de Diez pesos Ley 18.188, cada una; la integración de este capital suscrito, ha sido ya realizada por ambos socios y está representada en la instalación de una oficina ubicada en el local 70 de la Galería Florida, Edificio Neme, calle Florida 281/93 de la ciudad de Salta, constituida por: 1 juego de escritorio de metal y madera, 1 mueble modular de metal y madera, 4 sillas Prodig de plástico y Metal, 1 otomana de 2 m. con colchonetas, piso Tapizmel en toda la oficina, 1 mesa de vidrio redondo con pie metálico, 1 lote de papelería impresa y folletería de excursiones, etc., todo lo cual incluido la garantía depositada a favor del propietario del local, se avalúa en la suma de \$ 3.000.—.

QUINTO: La Sociedad será dirigida, administrada y representada por ambos socios, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada indistintamente, pudiendo hacer uso de la firma social adoptada, con la única prohibición de comprometer a la sociedad en asuntos ajenos al giro social o en finanzas o garantías a terceros, que no respondan a los objetos y fines sociales.

SEXTO: Los socios contratantes que forman la Sociedad creada por el presente acto, quedan facultados para ejercer en nombre de dicha Sociedad todos los actos necesarios para su desenvolvimiento, con poder de administración y mandato general amplios para llevar a cabo todos los actos jurídicos, obligaciones y otros que, no estando prohibidos por las leyes vigentes, se vinculen directa o indirectamente con cualquiera de los objetos sociales y, entre ellos: comprar o adquirir de cualquier manera toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes y venderlos o enajenarlos por cualquier título oneroso; contratar comisiones y representaciones; transferir, adquirir o negociar de cualquier modo, títulos de créditos, acciones y toda clase de valores, constituir hipotecas, prendas y otros derechos a favor de particulares, del Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Provincial de Salta, de conformidad a las leyes que los rigen o de otros bancos oficiales o particulares, con la facultad de pactar las condiciones de los contratos que otorgare; celebrar contratos de locación con facultad de modificarlos y rescindirlos, de pagar y cobrar los arriendos; tomar dinero prestado de los Bancos de la Nación Argentina, Provincial de Salta, Industrial de la República Argentina, de Italia y Río de la Plata, Español del Río de la Plata, Regional del Norte Argentino, de Galicia y Río de la Plata, Comercial del Norte y de cualquier otro banco oficial o particular, pudiendo ajustar el monto de las formas de pagos y demás condiciones de los préstamos; efectuar toda clase de cambios o de operaciones bancarias con facultad para librar, endosar, descontar o negociar letras de cambio, pagarés, prendas, avales o cualquier otro papel de comercio; constituir depósitos de dinero o de valores y extraer los constituidos a nombre de la Sociedad; percibir el importe de los préstamos o el precio de las operaciones que realicen; administrar bienes de terceros o nombrar apoderados y representantes; inscribirse en los registros respectivos como Agentes de Turismo nacional e internacional; demandar, cobrar y percibir las sumas que se adeuden a la Sociedad; comparecer en juicios o por sí o por apoderados con facultades de entablar o contestar demandas de cualquier fuero en nombre de la Sociedad; declinar o prorrogar jurisdicciones; comprometer en árbitros, transigir, prestar o diferir juramentos, conferir poderes generales o especiales y firmar los documentos públicos y privados que fuere menester. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo en consecuencia realizar cuantos más actos sean necesarios realizar para promover y/o proteger los objetivos sociales de la firma, sean estos actos jurídicos u operaciones civiles o comerciales, en forma directa o indirectamente.

SEPTIMO: El día 31 de diciembre de cada año, se efectuará un Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, el que será ejecutado de conformidad a las disposiciones legales vigentes y en base a la contabilidad de las operaciones sociales. Dichos balances

anuales deberán determinar las utilidades o pérdidas líquidas y realizadas en los ejercicios, que serán válidos si no fueran impugnados por los socios, dentro de los treinta días en que los mismos estén a su consideración.

OCTAVO: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual, según resulte del Balance General aprobado por los socios, se destinará el 5 % (cinco por ciento) para la constitución del Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 % (diez por ciento) del capital social. El remanente será distribuido entre los socios, por partes iguales, previo descuento del 20 % (veinte por ciento) para la formación de un fondo de adquisición de automotores, bienes muebles, inmuebles y, el resto, o sea el 80 % se repartirá en igualdad entre ambos socios. Las pérdidas serán soportadas por partes iguales entre ambos socios.

NOVENO: Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, sin el consentimiento expreso y por escrito de la otra parte, la que tendrá el derecho de preferencia para la adquisición de las cuotas del o los socios salientes. Los pedidos solicitando autorización para la cesión de cuotas sociales, solo podrán considerarse en oportunidad de procederse a la aprobación del balance general y deberán ser formuladas con treinta días de anticipación a la fecha de cierre del ejercicio anual. El valor de las cuotas sociales será establecido por los socios cedentes y cesionarios y a falta de acuerdo entre ellos, por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte y conforme se establece en la cláusula siguiente.

DECIMO: Las diferencias entre los socios serán dirimidas por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte y estos a su vez designarán un tercero para el caso de desacuerdo, siendo la resolución de este último de carácter irrevocable.

DECIMO PRIMERO: La Sociedad, sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) al vencimiento del plazo establecido si no mediare acuerdo para la continuación; b) por acuerdo de los socios antes del vencimiento; c) por la pérdida del 50 % del capital social. La liquidación de la Sociedad en cualquier caso que ella ocurra, será efectuada por la persona que al efecto deberán nombrar por acuerdo de partes.

DECIMO SEGUNDO: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiera de acuerdo al balance que deberá practicarse de inmediato; b) por incorporarse a la Sociedad en calidad de socio asumiendo, en tal caso, uno de los sucesores la representación legal de los demás; c) por ceder sus cuotas a un asociado o tercero extraño, con aprobación del socio restante.

DECIMO TERCERO: La sociedad será disuelta y liquidada por común acuerdo de los socios, siguiendo el trámite detallado: a) se efectuará un balance general, inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, a fin de establecer el real patrimonio de la Sociedad; b) este instrumento servirá para que si una de las partes decidiera ser continuadora de las operaciones comerciales de la Sociedad y aviniéndose a las condiciones que imponga la otra parte, continúe con los negocios.

DECIMO CUARTO: Cualquier cuestión que se promoviere entre los socios, con motivo de la sociedad, de su negocio o administración, como toda divergencia que se produjera entre ellos so-

bre la interpretación de este contrato, su aplicación o forma de resolver los casos contemplados o no en el mismo, será sometidas a la decisión de árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. El fallo de los mismos será inapelable.

DECIMO QUINTO: Los socios se comprometen a atender personalmente el funcionamiento y demás trámites, gestiones o tareas que demanden el movimiento de la Sociedad, a cuyos fines se pondrán de acuerdo para distribuir el trabajo en forma proporcional, estableciendo el horario conveniente para los intereses de la firma, haciéndose responsables por los daños y perjuicios que por incumplimiento pudieran causar a la Sociedad.

DECIMO SEXTO: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio.

En prueba de conformidad, se firmen dos ejemplares de un mismo tenor en Salta, a doce días del mes de junio de mil novecientos setenta.

Pesos Ley 18.188 110,40

e) 13-6-

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 3573

T. Nº 3221

ALTOS. HORNOS GÜEMES S.A.I.C.

Se comunica a los Señores Accionistas que se han emitido acciones ordinarias al portador por \$ 1.890.000.—, correspondiendo \$ 710.000.— de clase "A" y \$ 1.800.000.— de clase "B", de estas últimas \$ 901.714.— se han destinado al pago de acreedores, el resto queda a disposición para su suscripción en cuya oportunidad debe completarse la integración. Derecho preferencia: 0,28245, acciones nuevas por cada una anterior, clase "B"; y \$ 1,16393 por cada una anterior, clase "A". Esta preferencia se mantiene hasta 15 días después de la última publicación.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14 P. L. 18.188- e) 15 al 22-6-70

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 3503

T. Nº 3156

COMUNICADO.

PAULINO PEREZ OLAVARRIA, con domicilio en la calle Pje. Roldán Nº 11, de esta ciudad, comunica a su clientela y proveedores en general, que ha transferido su Activo y Pasivo, producto de su actividad comercial, a la Sociedad "FRIGORIFICO OLAVARRIA E HIJOS S. R.L., Capital \$ 40.000" Integrada por Paulino Pérez Olavarría, José Ignacio Pérez Acha y Javier Pérez Acha, con domicilio comercial en la calle Almirante Brown 498 de la Ciudad de Salta. Cualquier oposición dirigirse al Escribano José Domingo Guzmán, Florida 151, Of. 1.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 23-6-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 3634

T. Nº 3279

CLUB DEPORTIVO "LOS ANDES"

(San Antonio de los Cobres, Salta)

Convócase a los socios de esta Institución deportiva a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de junio de 1970 a horas 19, en el local social a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Consideración de memoria y balance.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º) Designación del Organismo de Fiscalización período 1970.

San Antonio de los Cobres, 9 de junio de 1970.

Nepomuceno Martínez
Secretario

Brigido Leonar
Vicepresidente

Pesos Ley 18.188, 5,40

e) 18-6-70

O. P. Nº 3630

T. Nº 3275

SPORTING CLUB

Convocatoria

Se comunica a los señores asociados del Sporting Club que el día 4 de julio del corriente año a horas 17, se realizará la Asamblea General Ordinaria en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General de la Institución.
- 3º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización que cesan en sus mandatos por término del mismo.

Para conocimiento de los asociados se transcribe el Art. 79 de los Estatutos que dice: "Las Asambleas Ordinarias se celebrarán en la primera citación, con los socios que estén presentes una hora después de fijada en la Convocatoria". Salta, junio 8 de 1970.

Felisa del C. Vidal De Juncosa
Presidenta

Adrián Cornejo Costas
Secretario

Pesos Ley 18.188, 8,04

e) 18-6-70

O. P. Nº 3616

T. Nº 3264

CLUB ATLETICO LIBERTAD

(Embarcación)

Convocatoria a Asamblea

Se cita a los asociados del Club Atlético Libertad de Embarcación, a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 28-6-70 a las 10.30 en la peluquería Tres Pibas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Acta anterior.
- 2º) Memoria y balance año 1969.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º) Asuntos Varios.
- 5º) Designar dos socios para firmar el acta.

Marcial Benítez
Secretario

Estanislao Burgos
Presidente

Pesos Ley 18.188, 5,02

e) 18-6-70

O. P. Nº 3577

T. Nº 3225

ITARGEN S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para el día 30 de Junio de 1970 a horas 19 en Caseros 665. Oficina 8, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Resultado e Informe del Síndico;
- b) Aplicación de las Utilidades;
- c) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;
- d) Consideración del proyecto de reforma del Art. 3º, inc. c) de los Estatutos Sociales;
- e) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14, P. L. 18.188

e) 15 al 22-6-70

O. P. Nº 3576

T. Nº 3224

VISION S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de

VISION S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse en nuestros escritorios, calle República de Israel Nº 146 el día 26 de junio de 1970 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1969.
- 3º) Aprobación de la compra y venta de inmuebles;
- 4º) Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente por un nuevo período;
- 5º) Determinación de la retribución de los Directores y Síndicos, correspondiente al último ejercicio.
- 6º) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Manuel W. Cotignola
Presidente Directorio

Imp. \$ 14, P. L. 18.188 e) 15 al 22-6-70

O. P. Nº 3554 T. Nº 3201

E. C. O. N. S. A.

Empresa Constructora Sociedad Anónima
Capital Autorizado \$ 2.000.000 m/n.
General Paz 62 — Salta

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA del 30 de Junio de 1970**

De acuerdo al art. 23 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 30 de junio de 1970 a las 20 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Paz 62 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Considerar la Memoria Anual, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el nuevo período.
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la siguiente Asamblea.

EL DIRECTORIO

Nota importante: Depósito de acciones: "El art. 25º de los Estatutos Sociales establece: Para asistir a las Asambleas, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios de las mismas en las oficinas de la Sociedad que se inscribirán en el registro que para tal efecto se abrirá, durante el período de Convocatoria hasta tres días antes de la Asamblea.

Antonio Magna
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 19-6-70

SUSPENSION DE ASAMBLEA

O. P. Nº 3594 T. Nº 3243

**ASOCIACION DE EMPLEADOS
DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta - A.S.E.M.B.A.L., hace saber a los Sres. Asociados, que con motivo del llamado a Asamblea Extraordinaria para el día 19-6-70, ha quedado sin efecto la convocatoria efectuada para la Asamblea General Ordinaria que se tendría que haber realizado el día 18-6-70, la que será convocada por la Comisión Provisoria que surgirá de la Asamblea Extraordinaria.

José G. Blesa
c/Presidencia

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 y 18-6-70

B A L A N C E

O. P. Nº 3623

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

T. Nº 3268/3085

BALANCE GENERAL**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1969****A C T I V O**

	m\$ <u>n</u> :
DISPONIBILIDADES	729.798.773.—
Efectivo	382.484.294.—
En bancos y corresponsales	347.314.479.—
Otros conceptos	
VALORES MOBILIARIOS	4.703.810.—
Nacionales	680.833.—
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	
b) Letras de Tesorería	
c) Bonos del Tesoro	
d) Titulos	680.833.—
Provinciales y municipales	4.022.977.—
Otros	
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	18.198.489.—
FRESTAMOS	6.137.597.807.—
Adelantos en cuenta corriente	191.094.262.—
Documentos descontados	3.770.630.198.—
Letras, transferencias y giros comprados	298.611.230.—
Prendarios	1.093.309.104.—
Hipotecarios	
Otros préstamos al público	348.985.255.—
A gobiernos y reparticiones oficiales	432.118.758.—
Otros	2.849.000.—
INMUEBLES DE USO PROPIO	53.517.966.—
BIENES DIVERSOS	356.365.838.—
OTRAS CUENTAS:	1.814.400.426.—
TOTAL DEL ACTIVO	9.114.583.109.—
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	
TOTAL GENERAL	9.114.583.109.—

D E P O S I T O S

	m\$ <u>n</u> :
Cuentas Corrientes	1.302.166.390.—
Caja de ahorros	322.973.865.—
Plazo fijo	367.057.808.—
Oficiales	2.179.163.147.—
Judiciales	232.979.299.—
De bancos y corresponsales del país	332.242.510.—
De bancos y otros titulares del exterior	
Otros	192.605.419.—
TOTAL	4.929.188.438.—

P A S I V O:

	m\$ <u>n</u> .
DEPOSITOS	4.929.188.438.—
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	1.085.184.247.—
OTRAS OBLIGACIONES	—
Obligaciones hipotecarias en vigor	
Con bancos del país	
Con otros titulares del país	
Con bancos y otros titulares del ext.	
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	21.899.010.—
OTRAS CUENTAS	521.157.029.—
TOTAL DEL PASIVO	6.557.428.724.—
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	286.328.940.—
CAPITAL	2.085.733.297.—
Integrado	341.483.297.—
A integrar	1.744.250.000.—
RESERVAS	185.092.148.—
Legal	51.236.838.—
Estatutarias	
Otras	1) 133.855.310.—
1) Incluimos Capital por Revalúo Contable Ley 17335 § 59.855.310	
TOTAL GENERAL	9.114.583.109.—
RUBROS COMPLEMENTARIOS	
	m\$ <u>n</u> .
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	14.728.897.—
Adelantos en cuenta corriente	
Otros créditos en moneda nacional	
Operaciones en moneda extranjera	14.728.897.—
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	1.802.030.307.—
Fianzas otorgadas	534.146.511.—
Aceptaciones y otros riesgos	1.267.883.796.—
GARANTIAS OTORGADAS	—
GARANTIAS RECIBIDAS	4.444.285.876.—
Acciones del Banco (Directorio)	
Documentos	2.211.674.364.—
Títulos y otros valores	15.690.000.—
Mercaderías, maquin. y product. varios	
Hipotecas	337.574.814.—
Otras	1.879.346.698.—
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	865.167.548.—
Valores al cobro	804.604.056.—
Valores en custodia	10.687.876.—
Otras	49.875.616.—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

	m\$n.
Intereses, cambios y comisiones	78.429.067.—
Gastos en personal	274.086.671.—
Otros gastos	58.575.850.—
Pérdidas diversas	6.691.499.—
Amortizaciones y provisiones	20.761.579.—
SUBTOTAL	438.544.666.—
Utilidad del Ejercicio	286.328.940.—
TOTAL	724.873.606.—

HABER

	m\$n.
Intereses, cambios y comisiones	710.024.274.—
Utilidades diversas	14.849.332.—
SUBTOTAL	724.873.606.—
PERDIDAS DEL EJERCICIO	724.873.606.—
TOTAL	724.873.606.—

UTILIDAD DEL EJERCICIO	268.328.940.—
-------------------------------	----------------------

	Acreeedor		
Saldo		del ejercicio anterior	
	Deudor		

UTILIDAD A DISTRIBUIR	286.328.940.—
------------------------------	----------------------

Salta, 21 de enero de 1970

Luis Ernesto López
Gte. Interino
Dto. Admt. y Contab.

Francisco E. García
Gte. Gral. Interino

Miguel Angel Arias Echenique
Pte. Interino

CERTIFICO que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Entidades Financieras. Art. Nº 30). Certifico asimismo (Art. Nº 10 Ley Nº 17250) a) Deudas Devengadas con Cajas Nacionales de Previsión no exigible al 31-12-69: NO SE REGISTRAN. b) Deudas exigibles al 31-12-69, NO SE REGISTRAN.

Adolfo D. Strizic
Contador Público Nacional
Matricula Nº 52 - Consejo Prof. de Salta

Pesos Ley 18.188, 180,00

e) 18-6-70

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA